



Bellavista, 13 de enero de 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2023-D-FCNM. - Bellavista 13 de enero de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, los Oficios N°01-2023-JET-EPM-FCNM, N°02-2023-JET-EPM-FCNM, por medio del cual, el presidente del Jurado Evaluador de Tesis, presenta los Dictámenes, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, e informa sobre la tesis presentado por los Bachilleres **NOYA RODRÍGUEZ, Diego Carlos Daniel** y **SUTIZAL ROQUE, Yenner Ayulo**, el Bachiller **CAYCHO VILLEGAS, Elvis Favian**, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del año 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, con Resolución Decanal N° 021-2019-D-FCNM de fecha 04 de febrero de 2019 se aprueba la APERTURA, INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL TERCER CICLO TALLER DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, designándose al mismo tiempo, al Profesor ordinario, adscrito al Departamento Académico de Matemática Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS, Coordinador del Tercer Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática, cumpliendo con las funciones establecidas en los artículos 46°, 47° 48° y 49° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU, de fecha el 30 de junio de 2021;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2021-CF-FCNM de fecha 15 de marzo del 2021, se aprobó el PROYECTO DEL III CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, Asesores, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución N°130-2021-D-FCNM, de fecha 18 de octubre del 2021, se aprobó el Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, presentado por los Bachilleres NOYA RODRÍGUEZ, Diego Carlos Daniel y SUTIZAL ROQUE, Yenner Ayulo, titulado: “SOLUCIONES PARA UNA CLASE DE PROGRAMACIÓN LINEAL EN DOS NIVELES, VÍA ALGORITMOS GENÉTICOS”, en el Tercer Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N°145-2022-D-FCNM, de fecha 24 de octubre de 2022, se aprobó el Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, presentado por el Bachiller CAYCHO VILLEGAS, Elvis Favian, titulado: “APLICACIÓN DE ALGORITMOS CON TEORÍA DE TRENZAS EN EL PROBLEMA DE PLANIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE UN SISTEMA MECÁNICO MULTI-ROBOT” en el Tercer Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decanato N°170-2022-D-FCNM y N°174-2022-D-FCNM, de fecha 15 de diciembre de 2022, respectivamente, se designó al Jurado Evaluador de Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, con ciclo de tesis, de las Tesis tituladas: “Soluciones para una Clase de Programación Lineal en Dos Niveles, vía Algoritmos Genéticos” y “Aplicación de Algoritmos con Teoría de Trenzas en el Problema de Planificación de Movimiento de un Sistema Mecánico Multi-Robot” respectivamente; conformado por los docentes: Mg. Ever Franklin Cruzado Quispe, (Presidente), Lic. César Augusto Ávila Celis, (Secretario), Lic. Absalón Castillo Valdivieso (Vocal), Lic. Gabriel Rodríguez Varillas (Suplente);

Que, corrido el trámite de solicitud de los recurrentes, el Presidente del Jurado Evaluador de Tesis, presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el 12 de enero del presente año, los Dictámenes respectivos según Reglamento, señalando que las tesis respectivas, han sido revisada en cuanto a forma, fondo, proponiendo fecha y hora de sustentación del informe final de tesis del Tercer Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, de fecha 28 de junio de 2022 y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, los informes finales de tesis, desarrolladas en el Tercer Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Matemática, con ciclo de tesis, de los Bachilleres que a continuación se indican:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TESIS TITULADO	HORA
1	Bach. NOYA RODRÍGUEZ, Diego Carlos Daniel Bach. SUTIZAL ROQUE, Yenner Ayulo.	Soluciones para una clase de Programación Lineal en Dos Niveles, vía Algoritmos Genéticos"	17:00 pm
2	Bach. CAYCHO VILLEGAS, Elvis Favian	Aplicación de Algoritmos con Teoría de Trenzas en el Problema de Planificación de Movimiento de un Sistema Mecánico Multi-Robot	17:45 pm

2°. **DECLARAR** expedito para el proceso de Sustentación de las respectivas Tesis, que deberá llevarse a cabo el día **martes 17 de enero de 2023, en la hora señalada**, vía internet mediante la aplicación Google Meet.

3°. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

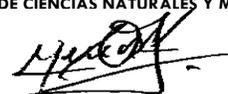
4°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesados, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**.- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano